



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Junio 2019



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS.....	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	3
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	3
Cuadro A7. Campaña IRPF 2017.....	4
II. CUADROS ESTADÍSTICOS.....	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Detalle. Mes.....	4
Cuadro 1.4. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11
Cuadro 3.3. Ingresos brutos homogéneos. Mes y acumulado.....	12



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	3
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	4
7. Representaciones gráficas.....	5
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas.....	7

I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

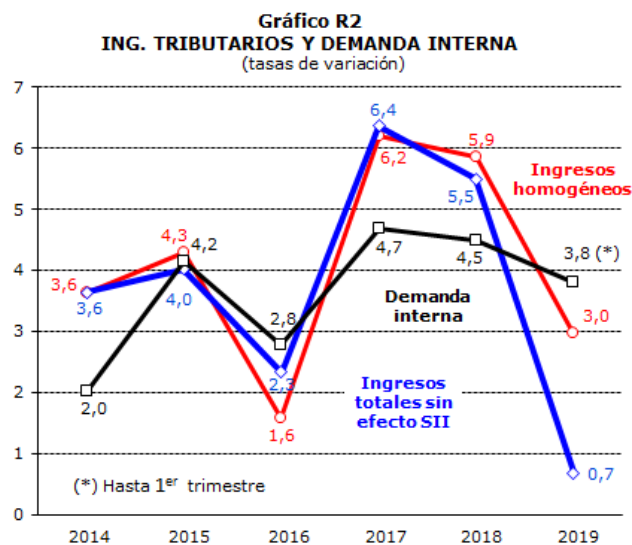
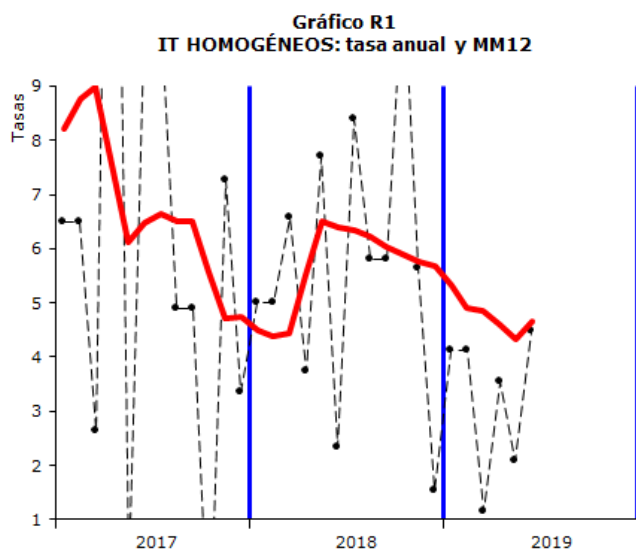
1. Principales resultados

Los ingresos tributarios ascendieron en el mes de junio a 8.685 millones, un 4,3% más que en el mismo mes de 2018. Los ingresos brutos crecieron un 4,1%, mientras que las devoluciones realizadas aumentaron un 3,9%. También en junio hubo incidencias derivadas del calendario (fiestas locales en Castilla - La Mancha y Sevilla) que afectaron a los ingresos, aunque su importancia fue menor que en abril y mayo y solo se puede notar con claridad en algunas figuras.

En el primer semestre del año el crecimiento de los ingresos fue del 0,8%, con un aumento en los ingresos brutos del 3,8% y más intenso en las devoluciones (13,6%). Corregidos, principalmente, el calendario de devoluciones en 2018 y 2019 y las devoluciones por la prestación por maternidad y otras devoluciones extraordinarias que se han realizado en este año, **los ingresos en términos homogéneos mantienen el mismo crecimiento del 3% que, en media, se observó en los tres meses anteriores.** Añadiendo el impacto de los cambios normativos y de gestión que no son corregidos en los ingresos homogéneos, el crecimiento acumulado sería del 3,9%.

Los ingresos en junio proceden fundamentalmente de las declaraciones mensuales de retenciones, IVA, Impuestos Especiales y Primas de Seguros, y del primer pago fraccionado (periodo enero-mayo) del Impuesto sobre la producción de combustible y residuos nucleares.

El primer semestre se caracterizó por tres elementos. El primero es el significativo crecimiento de los ingresos en algunas figuras; entre ellas, destacan especialmente las retenciones del trabajo (sobre todo, aunque no solo, en el sector público al compararse con meses sin subidas de salarios públicos y pensiones) que por sí solas explican 2,3 puntos del aumento de los ingresos homogéneos. El segundo elemento es el fuerte crecimiento de las devoluciones realizadas, aunque la mitad del incremento corresponde a devoluciones extraordinarias, no ligadas a la gestión normal de los impuestos en el año. Y el tercero es la existencia de cambios normativos que afectan a la carga impositiva y que, en su conjunto, reducen el crecimiento de los ingresos en casi un punto.





En concreto, en total los cambios normativos y de gestión disminuyeron la recaudación del primer semestre en 2.549 millones. **Sin estos menores ingresos la recaudación estaría creciendo un 3,7% y los ingresos homogéneos, como se ha señalado, lo estarían haciendo al 3,9%.** El detalle de las medidas y su impacto por figuras impositivas se puede encontrar en el Cuadro 0.

No hay grandes cambios respecto al impacto acumulado hasta mayo (-2.433 millones). Tan solo hay cambios sustanciales en cuatro medidas: el reintegro del impuesto pagado por las prestaciones de maternidad correspondiente a los períodos 2014-2017 (-165 millones, por las devoluciones realizadas en junio); los ingresos adicionales de la antigua tarifa autonómica del I. Hidrocarburos ahora incluida en la tarifa especial (+116 millones por el impuesto correspondiente al mes de mayo menos las devoluciones de gasóleo profesional realizadas en junio); los menores ingresos por el cambio de julio del año pasado en el cálculo de la reducción por rendimientos del trabajo, cambio que afecta a las rentas más bajas (-35 millones); y el menor Impuesto Especial sobre Hidrocarburos derivado de la exención del gas natural, gasóleo y fuelóleo utilizados en la generación de energía eléctrica vigente desde octubre de 2018 (-15 millones).

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN
Millones de euros

	2019					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IEEE	OTROS	
TOTAL	-1.536	-822	70	476	-736	-2.549
Reducción rendimientos del trabajo	-481					-481
Ampliación de deducciones familiares	-2					-2
Gravamen sobre loterías	-7					-7
Prestación por maternidad	-1.046					-1.046
· Retenciones (2019)	-60					-60
· Reintegro años anteriores (2014-2017)	-986					-986
Devoluciones extraordinarias		-822				-822
Implantación del SII (efecto residual de 2018)			98			98
Bajada de tipos en el IVA (cine)			-28			-28
Tarifa autonómica del I.E. Hidrocarburos				543		543
RDL 15/2018				-67	-721	-788
Impuesto sobre Gases Fluorados					-15	-15



2. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
EVOLUCION DE INGRESOS (totales y homogéneos) Y DEVOLUCIONES POR FIGURAS
Tasas de variación anual

	2017	2018	2019*	I.18	II.18	III.18	IV.18	I.19	II.19
Ingresos tributarios totales	4,1	7,6	0,8	3,5	4,2	14,6	6,8	-0,6	2,2
· I. Renta de las Personas Físicas	6,4	7,6	3,0	6,4	9,3	8,9	6,1	3,2	2,9
· I. Sociedades	6,8	7,3	-19,3	-10,5	-2,3	9,4	11,6	-17,3	5,8
· I. sobre el Valor Añadido	1,3	10,3	1,2	2,8	4,1	34,8	4,9	0,4	2,2
· I. Especiales	2,2	1,1	5,5	-0,4	0,6	0,4	3,6	6,4	4,6
· Resto ingresos	3,9	4,8	-17,4	3,5	3,5	7,8	4,5	-22,2	-13,4
Devoluciones	3,9	5,9	13,6	7,5	1,9	4,5	10,9	21,0	8,2
· I. Renta de las Personas Físicas	-5,0	-0,2	15,2	-15,7	0,4	2,5	2,6	78,4	8,1
· I. Sociedades	2,1	14,1	8,3	11,2	53,3	-8,4	17,0	10,3	-14,1
· I. sobre el Valor Añadido	9,5	5,9	12,8	9,5	0,1	4,5	12,4	19,9	8,6
· I. Especiales	-10,4	-24,5	21,1	-4,7	46,4	-21,9	-58,9	-4,7	30,2
· Resto ingresos	5,9	15,2	62,5	-12,1	8,5	35,9	27,4	---	24,5
Ingresos tributarios homogéneos	6,2	5,9	3,0	4,8	3,8	6,6	7,6	3,0	2,9
· I. Renta de las Personas Físicas	7,0	7,5	5,1	6,2	8,6	9,3	6,3	6,1	3,6
· I. Sociedades	2,2	12,1	3,6	---	-3,3	9,5	20,8	---	7,5
· I. sobre el Valor Añadido	8,6	3,5	3,2	3,6	3,7	4,0	2,8	3,2	3,1
· I. Especiales	1,4	1,0	5,2	-0,5	0,7	0,4	3,5	6,4	4,1
· Resto ingresos	4,0	4,8	-18,5	3,9	3,3	7,6	4,2	-22,0	-15,2

*Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información

- **Los ingresos por IRPF en la primera mitad del año crecieron un 3% que se eleva en términos homogéneos al 5,1%.** Hay que recordar que uno de los principales impactos de los cambios normativos y de gestión del año son las devoluciones derivadas de la sentencia que declara exentas del impuesto las prestaciones de maternidad, en particular las que proceden del período 2014-2017. Su corrección explica casi la totalidad de los más de dos puntos que separan los ingresos observados y los homogéneos. Si además se corrige el impacto negativo sobre los ingresos de la modificación de la reducción en los rendimientos del trabajo, los ingresos homogéneos crecerían un 6,5%.

El crecimiento de los ingresos homogéneos hasta junio fue algo inferior al que se venía observando con anterioridad. La razón principal es el incremento que se ha producido en las devoluciones solicitadas en la Campaña de Renta 2018. En las semanas anteriores a la finalización del plazo de presentación de las declaraciones se observó un incremento inesperado tanto de las solicitudes de devolución como de los ingresos. El efecto conjunto supone mayores ingresos, aunque por la forma de estimación de los ingresos homogéneos solo se refleja, por el momento, el aumento de las solicitudes de devolución; los primeros ingresos significativos de la campaña se contabilizarán en el mes de julio.

Este hecho (el aumento de las solicitudes de devolución en las semanas previas al fin de plazo) ha supuesto también que el porcentaje de realización de las devoluciones de la campaña sea inferior al del año pasado. Este resultado se puede ver en el Cuadro A7 que muestra un resumen de la situación de la campaña hasta junio. Hasta esa fecha se realizaron devoluciones por importe de 6.767 millones, un 63,6% de las que se esperan realizar en el conjunto de la campaña. Este porcentaje es inferior en 2,8 puntos al registrado hasta junio de 2018. Como ya se ha dicho, los ingresos siguen siendo marginales hasta el mes que viene, cuando se incluyan los ingresos del primer plazo.



CUADRO A7
CAMPAÑA IRPF 2018

(datos hasta junio)

	Importe realizado (millones)			Porcentaje realización		
	IRPF 2018	IRPF 2017	%	IRPF 2018	IRPF 2017	Diferen- cia
INGRESOS	130	217	-40,1%	1,1%	2,1%	-1,0%
DEVOLUCIONES	7.738	7.490	3,3%	66,6%	69,4%	-2,8%
Campaña	6.767	6.521	3,8%	63,6%	66,4%	-2,8%
Devoluciones familiares	971	969	0,2%	100,0%	100,0%	0,0%
CUOTA DIFERENCIAL	-7.608	-7.273	-4,6%			

En cuanto a los ingresos por retenciones del trabajo y actividades económicas crecieron en el primer semestre un 5,9%. El dato es inferior al que se tenía hasta mayo por el efecto negativo que tuvieron las fiestas locales (tanto las comentadas al principio de la nota como las del año pasado) sobre los ingresos de las Grandes Empresas (en junio disminuyen un 0,2%, pero eliminado el efecto aumentarían un 5,5%). Esto no altera el diagnóstico que se viene haciendo de la evolución de estos ingresos. En el sector privado (Grandes empresas y pymes) el crecimiento en el primer semestre fue del 5,3%. Las retribuciones están creciendo a mayor ritmo que las retenciones. La diferencia es consecuencia de dos elementos: los cambios normativos (la rebaja de retenciones a las rentas más bajas, valorada, para este colectivo, en unos 375 millones que restan 1,4 puntos de crecimiento a los ingresos) y el incremento del salario mínimo que, a efectos de las variables fiscales, se observa como una reducción del tipo medio de retención (las retenciones sobre salarios con un importe similar al mínimo son, en la mayoría de los casos, 0 y solo en algunas situaciones del 2%).

Por su parte, los ingresos por retenciones del trabajo en las AA.PP. crecieron en la primera mitad del año un 8%. En este sentido hay que volver a recordar que la comparación se realiza con un periodo del año en el que no se habían producido las subidas salariales y de pensiones que tuvieron lugar posteriormente, tras la aprobación de los Presupuestos. Los ingresos ligados a los salarios públicos crecen por encima del 9%, más de dos tercios debidos al incremento de la masa salarial (que incluye las subidas generales de julio y enero y las regularizaciones de las retribuciones en algunos colectivos) y el resto por la subida del tipo efectivo. En los ingresos procedentes de las pensiones públicas el crecimiento fue hasta junio del 7%, con un aumento ligeramente más alto que éste en la masa de pensiones y una ligera caída del tipo medio de retención.

Respecto al resto de los ingresos, en junio se volvió a producir un elevado crecimiento en las retenciones de capital mobiliario. En el conjunto del semestre acumularon un incremento del 8,6% y fue, junto con los pagos fraccionados de las empresas personales, uno de los componentes más dinámicos dentro del impuesto. Por el contrario, los ingresos por retenciones derivadas de ganancias en fondos de inversión, que habían registrado crecimientos en los dos meses anteriores, cayeron (en el conjunto del año están un 17,2% por debajo del nivel del año anterior).



- **Los ingresos homogéneos del Impuesto sobre Sociedades crecieron en el primer semestre un 3,6%.** Como se hizo en los meses anteriores, se mantiene como tasa de referencia la de los ingresos homogéneos dado el elevado peso de las devoluciones ajenas a la evolución normal del impuesto.

El crecimiento de los ingresos homogéneos es algo superior al de los pagos fraccionados, principal componente del impuesto, que aumentaron un 3,1% hasta el mes de junio. Un par de puntos más crecieron los beneficios declarados en las Grandes Empresas y grupos, que son los contribuyentes que tributan de acuerdo a sus resultados en el año. En junio lo más destacable son los elevados ingresos registrados en las liquidaciones practicadas por la Administración.

- **Hasta junio los ingresos por IVA crecieron un 1,2%, pero, si se corrigen los calendarios de devolución, los ingresos, en términos homogéneos, crecen un 3,2%.**

El IVA es otro de los impuestos en los que el comportamiento de las devoluciones desfigura la evolución subyacente que están teniendo los ingresos. Las devoluciones realizadas aumentaron hasta junio un 12,8%. La mayor parte de este crecimiento no está ligado a la evolución del gasto sujeto al impuesto en 2019. Así, las causas que lo explican son, principalmente, dos: el mayor ritmo en la realización de las devoluciones del año 2018, tanto anuales como mensuales, y el elevado importe, en comparación con el año pasado, del ajuste con Navarra (aunque justo en junio el signo fuera el contrario). Estos factores al alza se ven compensados por un cierto retraso en la realización de las devoluciones de la campaña de IVA mensual de 2019 (las solicitudes crecen a un ritmo del 8,5%, mientras que las devoluciones realizadas solo aumentan un 6,7%).

Los ingresos brutos, que es la magnitud más relacionada con lo que sucede con las bases en 2019, crecieron en el primer semestre un 4,1%, dentro de una tendencia relativamente estable observada en los últimos meses.

- **En los primeros seis meses del año los ingresos por Impuestos Especiales crecieron un 5,5%, pero todo el aumento se debe a la inclusión de la antigua tarifa autonómica en la tarifa especial del Impuesto sobre Hidrocarburos. Sin ella, los ingresos serían casi los mismos que en 2018 (9.822 en 2019 frente a los 9.827 de 2018).**

El estancamiento que muestran los ingresos, una vez eliminada la antigua tarifa autonómica, está provocado por tres factores. El primero es el escaso crecimiento que registra el Impuesto sobre Hidrocarburos, el de más importancia dentro del conjunto. Hasta junio la recaudación (sin tarifa autonómica) es un 0,7% inferior a la de hace un año y crecería ligeramente (un 0,5%) si se tiene en cuenta, como se ha visto en el apartado de cambios normativos, que la exención de los hidrocarburos dedicados a la generación de electricidad ha restado 67 millones. En cualquier caso, el incremento sigue siendo pequeño, lo que se explica por el descenso del consumo de gasóleo bonificado y el moderado crecimiento en gasolinas y gasóleo de automoción (aunque hubo un pequeño repunte en el último mes). El segundo es el retroceso del Impuesto sobre el Carbón derivado de su menor utilización en la producción de energía eléctrica, consecuencia, en gran medida, precisamente de la exención del gas natural en el Impuesto sobre Hidrocarburos que le ha hecho más competitivo frente al primero en esos usos. Y el tercer factor serían los negativos resultados que se observan en los impuestos sobre el alcohol. En el resto de figuras hay que destacar, por un lado, el Impuesto sobre la Electricidad, con un aumento del 5,6% en junio (4% en el semestre) debido, fundamentalmente, a las subidas de los precios, y, por otro, la mejora en junio del nivel de los ingresos en el Impuesto sobre Labores del Tabaco, ingresos que se situaron por encima de los observados en la primera parte del año, aunque prácticamente iguales a los de hace un año (en el semestre acumula un crecimiento del 2,3% gracias a los resultados de los dos primeros meses del año).



II. CUADROS ESTADÍSTICOS



1. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES

Cuadro 1.1

RESUMEN. MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

EN EL MES	2019			2018			% 19/18	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	-928	3.397	2.470	-669	3.279	2.610	-38,6	-5,4
I. Sociedades	394		394	241		241	63,3	63,3
I. Renta de no Residentes	148		148	196		196	-24,4	-24,4
Impuestos Medioambientales	142		142	139		139	1,7	1,7
Resto Capítulo I	10		10	16		16	-34,2	-34,2
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	-233	3.397	3.164	-77	3.279	3.202	-	-1,2
Impuesto sobre el Valor Añadido	281	2.984	3.265	113	2.813	2.925	-	11,6
+ Importaciones	1.539		1.539	1.359		1.359	13,3	13,3
+ Operaciones Interiores	-1.258	2.984	1.726	-1.246	2.813	1.567	-1,0	10,2
Impuestos Especiales	718	1.101	1.819	666	1.066	1.733	7,8	5,0
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	23	43	67	28	43	70	-15,8	-5,3
+ Cerveza	3	16	19	12	15	27	-75,9	-31,0
+ Hidrocarburos	435	584	1.018	361	556	917	20,4	11,1
+ Labores del Tabaco	265	341	605	270	334	604	-1,9	0,2
+ Electricidad	-8	117	109	-14	117	103	45,4	5,6
+ Carbón	0		0	9		9	-	-
+ Otros	0	1	1	1	1	2	-	-33,0
Impuesto sobre primas de seguro	126		126	126		126	0,6	0,6
Tráfico exterior	165		165	146		146	13,1	13,1
Resto Capítulo II	2		2	6		6	-67,5	-67,5
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	1.292	4.085	5.377	1.056	3.879	4.935	22,4	9,0
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	144		144	186		186	-22,7	-22,7
TOTAL GENERAL	1.203	7.483	8.685	1.165	7.158	8.323	3,2	4,3

DESDE ENERO HASTA EL MES	2019			2018			% 19/18	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	15.242	20.383	35.625	15.808	18.763	34.571	-3,6	3,0
I. Sociedades	1.608		1.608	1.993		1.993	-19,3	-19,3
I. Renta de no Residentes	1.069		1.069	1.251		1.251	-14,6	-14,6
Impuestos Medioambientales	151		151	857		857	-82,3	-82,3
Resto Capítulo I	36		36	87		87	-59,0	-59,0
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	18.106	20.383	38.489	19.996	18.763	38.759	-9,5	-0,7
Impuesto sobre el Valor Añadido	17.562	17.904	35.466	18.182	16.875	35.058	-3,4	1,2
+ Importaciones	8.469		8.469	7.843		7.843	8,0	8,0
+ Operaciones Interiores	9.093	17.904	26.997	10.339	16.875	27.215	-12,1	-0,8
Impuestos Especiales	3.756	6.609	10.365	3.428	6.399	9.827	9,6	5,5
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	86	260	346	111	256	367	-22,0	-5,6
+ Cerveza	35	96	131	44	91	135	-19,1	-2,9
+ Hidrocarburos	2.560	3.502	6.063	2.225	3.336	5.561	15,1	9,0
+ Labores del Tabaco	960	2.043	3.003	929	2.005	2.934	3,3	2,3
+ Electricidad	-3	700	697	-33	703	671	91,3	4,0
+ Carbón	113		113	148		148	-23,5	-23,5
+ Otros	4	7	11	4	7	11	-7,9	-0,2
Impuesto sobre primas de seguro	790		790	766		766	3,1	3,1
Tráfico exterior	968		968	922		922	5,0	5,0
Resto Capítulo II	79		79	98		98	-20,0	-20,0
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	23.155	24.513	47.668	23.397	23.274	46.671	-1,0	2,1
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	1.299		1.299	1.337		1.337	-2,9	-2,9
TOTAL GENERAL	42.560	44.896	87.456	44.730	42.037	86.768	-4,9	0,8



Cuadro 1.2: EVOLUCIÓN. MES Y ACUMULADO
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	11.296	-4.720	3.533	1.611	874	12.594	11.296	-4.720	3.533	1.611	874	12.594
Feb	5.315	14	12.291	1.543	966	20.129	16.611	-4.706	15.825	3.154	1.840	32.723
Mar	4.666	358	3.809	1.497	599	10.929	21.277	-4.348	19.633	4.650	2.439	43.652
Abr	8.322	5.915	9.516	1.845	1.034	26.633	29.600	1.567	29.149	6.495	3.474	70.285
May	2.361	185	2.983	1.599	1.031	8.159	31.961	1.752	32.132	8.094	4.505	78.444
Jun	2.610	241	2.925	1.733	814	8.323	34.571	1.993	35.058	9.827	5.319	86.768
Jul	17.615	776	9.726	1.758	1.053	30.927	52.186	2.769	44.783	11.584	6.372	117.694
Ago	5.110	5.712	4.166	1.855	638	17.480	57.297	8.481	48.949	13.439	7.009	135.175
Sep	4.012	241	3.822	1.832	933	10.839	61.308	8.722	52.771	15.271	7.942	146.014
Oct	9.070	13.975	10.064	1.809	656	35.573	70.378	22.697	62.835	17.080	8.597	181.586
Nov	7.460	-742	3.530	1.844	1.027	13.119	77.838	21.955	66.365	18.923	9.625	194.705
Dic	5.021	2.883	3.812	1.605	659	13.980	82.859	24.838	70.177	20.528	10.284	208.685
2019												
Ene	12.103	-4.282	3.366	1.648	703	13.538	12.103	-4.282	3.366	1.648	703	13.538
Feb	5.230	-239	13.040	1.738	587	20.356	17.333	-4.521	16.406	3.386	1.290	33.894
Mar	4.617	-582	3.301	1.564	608	9.508	21.950	-5.103	19.707	4.950	1.898	43.402
Abr	6.144	5.145	6.778	1.841	979	20.886	28.094	42	26.485	6.790	2.877	64.288
May	5.062	1.172	5.716	1.755	778	14.483	33.155	1.214	32.201	8.545	3.654	78.770
Jun	2.470	394	3.265	1.819	737	8.685	35.625	1.608	35.466	10.365	4.392	87.456
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2014	3,9	-6,2	8,2	0,2	4,9	3,6	3,9	-6,2	8,2	0,2	4,9	3,6
2015	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0
2016	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3
2017	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1
2018	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	4,9	-23,6	-	-10,8	33,2	33,4	4,9	-23,6	-	-10,8	33,2	33,4
Feb	6,6	-	-19,5	11,2	3,0	-10,5	5,5	-20,5	3,4	-1,2	15,5	2,5
Mar	9,9	-	0,2	1,3	-21,4	6,6	6,4	-10,5	2,8	-0,4	3,5	3,5
Abr	6,4	-0,9	8,2	-1,1	98,1	6,6	6,4	-22,9	4,5	-0,6	20,7	4,6
May	13,0	2,0	-5,4	3,1	-25,8	-2,5	6,9	-20,8	3,5	0,1	5,5	3,9
Jun	15,9	-28,9	2,0	0,3	-6,5	3,3	7,5	-21,9	3,4	0,1	3,5	3,8
Jul	9,5	15,8	1,5	-4,4	28,6	6,7	8,2	-14,1	3,0	-0,6	6,9	4,5
Ago	7,0	9,2	-	4,7	1,6	36,4	8,1	0,3	11,5	0,1	6,4	7,8
Sep	8,2	-4,7	21,7	1,2	-5,6	9,5	8,1	0,2	12,2	0,2	4,9	7,9
Oct	6,0	22,7	1,3	2,4	10,1	10,3	7,8	13,0	10,3	0,5	5,3	8,4
Nov	8,3	-34,0	-5,5	9,0	-0,9	2,5	7,9	12,4	9,3	1,2	4,6	8,0
Dic	3,1	-20,0	30,5	-0,6	8,1	2,7	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6
2019												
Ene	7,1	9,3	-4,7	2,3	-19,6	7,5	7,1	9,3	-4,7	2,3	-19,6	7,5
Feb	-1,6	-	6,1	12,7	-39,2	1,1	4,3	3,9	3,7	7,4	-29,9	3,6
Mar	-1,0	-	-13,3	4,5	1,4	-13,0	3,2	-17,3	0,4	6,4	-22,2	-0,6
Abr	-26,2	-13,0	-28,8	-0,2	-5,3	-21,6	-5,1	-97,3	-9,1	4,5	-17,2	-8,5
May	-	-	91,6	9,8	-24,6	77,5	3,7	-30,7	0,2	5,6	-18,9	0,4
Jun	-5,4	63,3	11,6	5,0	-9,5	4,3	3,0	-19,3	1,2	5,5	-17,4	0,8
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

(En miles de euros)

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2019				AÑO 2018					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	-927.521	3.328.172	68.976	2.469.627	-669.061	3.212.260	67.017	2.610.216	-	-5,4
- Retenciones trabajo	4.694.526			4.694.526	4.540.993			4.540.993	3,4	3,4
- Retenciones de arrendamientos	46.614			46.614	45.710			45.710	2,0	2,0
- Retenciones Fondos Inversión	30.848			30.848	45.045			45.045	-31,5	-31,5
- Retenciones capital	240.409			240.409	217.663			217.663	10,5	10,5
- Gravamen s/Loterías	12.800			12.800	16.374			16.374	-21,8	-21,8
- Pagos fraccionados	28.871			28.871	27.691			27.691	4,3	4,3
- Resultado declaración anual	-2.631.849			-2.631.849	-2.353.863			-2.353.863	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	62.594			62.594	85.617			85.617	-26,9	-26,9
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-3.412.334	3.328.172	68.976	-15.186	-3.294.291	3.212.260	67.017	-15.014	-	-
Impuesto sobre Sociedades	393.776			393.776	241.151			241.151	63,3	63,3
- Retenciones de arrendamientos	16.122			16.122	16.227			16.227	-0,6	-0,6
- Retenciones Fondos Inversión	13.132			13.132	19.067			19.067	-31,1	-31,1
- Retenciones capital	101.377			101.377	95.159			95.159	6,5	6,5
- Gravamen s/Loterías	6			6	7			7	-14,3	-14,3
- Pagos fraccionados	45.038			45.038	27.904			27.904	61,4	61,4
- Resultado declaración anual	-42.294			-42.294	-39.972			-39.972	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	260.330			260.330	122.493			122.493	112,5	112,5
- Otros ingresos del IS	65			65	266			266	-75,6	-75,6
Impuesto Renta no Residentes	148.200			148.200	195.929			195.929	-24,4	-24,4
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	244.869			244.869	226.728			226.728	8,0	8,0
- Declaración anual, actas y otros	-96.669			-96.669	-30.799			-30.799	-	-
Impuestos Medioambientales	141.659			141.659	139.230			139.230	1,7	1,7
Resto del Capítulo I	10.434			10.434	15.858			15.858	-34,2	-34,2
TOTAL CAPITULO I	-233.452	3.328.172	68.976	3.163.696	-76.893	3.212.260	67.017	3.202.384	-	-1,2
I V A	281.177	2.922.646	61.357	3.265.180	112.666	2.754.739	57.835	2.925.240	149,6	11,6
- IVA Bruto	5.923.226			5.923.226	5.668.245			5.668.245	4,5	4,5
- Importaciones	1.542.200			1.542.200	1.358.988			1.358.988	13,5	13,5
- Operaciones Interiores	4.381.026			4.381.026	4.309.257			4.309.257	1,7	1,7
- Devoluciones	-2.658.046			-2.658.046	-2.743.005			-2.743.005	-	-
- Participación AA.TT.	-2.984.003	2.922.646	61.357	0	-2.812.574	2.754.739	57.835	0	-	0,0
Impuestos Especiales	717.886	1.083.405	18.063	1.819.354	666.165	1.049.283	17.176	1.732.624	7,8	5,0
- Alcohol	23.176	42.488	867	66.531	27.519	41.872	843	70.234	-15,8	-5,3
- Cerveza	2.935	15.631	324	18.890	12.182	14.921	291	27.394	-75,9	-31,0
- Productos intermedios	-40	1.184	22	1.166	510	1.137	22	1.669	-	-30,1
- Hidrocarburos	434.519	573.449	10.263	1.018.231	360.787	546.076	9.902	916.765	20,4	11,1
- Labores del Tabaco	264.935	333.935	6.587	605.457	270.109	328.061	6.118	604.288	-1,9	0,2
- Electricidad	-7.543	116.718	0	109.175	-13.816	117.216	0	103.400	-	5,6
- Carbón	-103			-103	8.793			8.793	-	-
- Otros	7			7	81			81	-91,4	-91,4
Primas de Seguros	126.356			126.356	125.609			125.609	0,6	0,6
Tráfico exterior	164.715			164.715	145.625			145.625	13,1	13,1
Imp. actividades juego. Estado	96			96	103			103	-6,8	-6,8
Imp. sobre gases fluorados	693			693	4.883			4.883	-85,8	-85,8
Resto Capítulo II	1.036			1.036	631			631	64,2	64,2
TOTAL CAPITULO II	1.291.959	4.006.051	79.420	5.377.430	1.055.682	3.804.022	75.011	4.934.715	22,4	9,0
Tasa Radioeléctrica	-30.145			-30.145	-23.664			-23.664	-	-
Canon de Aguas	95.737			95.737	50.450			50.450	89,8	89,8
Otras Tasas	-648			-648	46.082			46.082	-	-
Resto del Capítulo III	79.109			79.109	113.449			113.449	-30,3	-30,3
TOTAL CAPITULO III	144.053			144.053	186.317			186.317	-22,7	-22,7
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	1.202.560	7.334.223	148.396	8.685.179	1.165.106	7.016.282	142.028	8.323.416	3,2	4,3

CUADRO 1.4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS. DETALLE. ACUMULADO.

PERIODO : ENERO/JUNIO DE 2019

(En miles de euros)

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2019				AÑO 2018					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	15.242.159	19.969.033	413.866	35.625.058	15.808.083	18.361.026	402.104	34.571.213	-3,6	3,0
- Retenciones trabajo	38.682.247			38.682.247	36.517.513			36.517.513	5,9	5,9
- Retenciones de arrendamientos	959.113			959.113	931.187			931.187	3,0	3,0
- Retenciones Fondos Inversión	242.027			242.027	292.167			292.167	-17,2	-17,2
- Retenciones capital	1.804.340			1.804.340	1.662.071			1.662.071	8,6	8,6
- Gravamen s/Loterías	230.924			230.924	294.585			294.585	-21,6	-21,6
- Pagos fraccionados	1.532.480			1.532.480	1.421.254			1.421.254	7,8	7,8
- Resultado declaración anual	-8.073.718			-8.073.718	-6.804.952			-6.804.952	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	430.700			430.700	426.205			426.205	1,1	1,1
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-20.565.954	19.969.033	413.866	-183.055	-18.931.947	18.361.026	402.104	-168.817	-	-
Impuesto sobre Sociedades	1.608.173			1.608.173	1.993.099			1.993.099	-19,3	-19,3
- Retenciones de arrendamientos	389.835			389.835	377.587			377.587	3,2	3,2
- Retenciones Fondos Inversión	103.033			103.033	124.180			124.180	-17,0	-17,0
- Retenciones capital	757.525			757.525	701.264			701.264	8,0	8,0
- Gravamen s/Loterías	21.949			21.949	10.810			10.810	103,0	103,0
- Pagos fraccionados	5.853.643			5.853.643	5.679.419			5.679.419	3,1	3,1
- Resultado declaración anual	-5.487.973			-5.487.973	-5.390.439			-5.390.439	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	-28.730			-28.730	489.053			489.053	-	-
- Otros ingresos del IS	-1.109			-1.109	1.225			1.225	-	-
Impuesto Renta no Residentes	1.068.798			1.068.798	1.251.067			1.251.067	-14,6	-14,6
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	1.319.451			1.319.451	1.226.965			1.226.965	7,5	7,5
- Declaración anual, actas y otros	-250.653			-250.653	24.102			24.102	-	-
Impuestos Medioambientales	151.460			151.460	856.672			856.672	-82,3	-82,3
Resto del Capítulo I	35.823			35.823	87.376			87.376	-59,0	-59,0
TOTAL CAPITULO I	18.106.413	19.969.033	413.866	38.489.312	19.996.297	18.361.026	402.104	38.759.427	-9,5	-0,7
I V A	17.562.156	17.535.875	368.145	35.466.176	18.182.277	16.528.435	347.021	35.057.733	-3,4	1,2
- IVA Bruto	48.970.384			48.970.384	47.024.424			47.024.424	4,1	4,1
- Importaciones	8.473.119			8.473.119	7.847.904			7.847.904	8,0	8,0
- Operaciones Interiores	40.497.265			40.497.265	39.176.520			39.176.520	3,4	3,4
- Devoluciones	-13.504.208			-13.504.208	-11.966.691			-11.966.691	-	-
- Participación AA.TT.	-17.904.020	17.535.875	368.145	0	-16.875.456	16.528.435	347.021	0	-	0,0
Impuestos Especiales	3.755.827	6.500.429	108.361	10.364.617	3.427.921	6.295.693	103.042	9.826.656	9,6	5,5
- Alcohol	86.323	254.927	5.195	346.445	110.695	251.233	5.060	366.988	-22,0	-5,6
- Cerveza	35.198	93.786	1.945	130.929	43.520	89.523	1.744	134.787	-19,1	-2,9
- Productos intermedios	3.698	7.105	130	10.933	3.646	6.821	132	10.599	1,4	3,2
- Hidrocarburos	2.560.449	3.440.692	61.568	6.062.709	2.225.410	3.276.454	59.404	5.561.268	15,1	9,0
- Labores del Tabaco	960.035	2.003.610	39.523	3.003.168	929.266	1.968.369	36.702	2.934.337	3,3	2,3
- Electricidad	-2.852	700.309	0	697.457	-32.650	703.293	0	670.643	-	4,0
- Carbón	113.108			113.108	147.809			147.809	-23,5	-23,5
- Otros	-132			-132	225			225	-	-
Primas de Seguros	790.059			790.059	766.081			766.081	3,1	3,1
Tráfico exterior	968.060			968.060	922.259			922.259	5,0	5,0
Imp. actividades juego. Estado	30.324			30.324	30.175			30.175	0,5	0,5
Imp. sobre gases fluorados	44.298			44.298	64.922			64.922	-31,8	-31,8
Resto Capítulo II	3.966			3.966	3.107			3.107	27,6	27,6
TOTAL CAPITULO II	23.154.690	24.036.304	476.506	47.667.500	23.396.742	22.824.128	450.063	46.670.933	-1,0	2,1
Tasa Radioeléctrica	204.178			204.178	190.457			190.457	7,2	7,2
Canon de Aguas	204.606			204.606	80.318			80.318	154,7	154,7
Otras Tasas	350.955			350.955	339.876			339.876	3,3	3,3
Resto del Capítulo III	539.044			539.044	726.605			726.605	-25,8	-25,8
TOTAL CAPITULO III	1.298.783			1.298.783	1.337.256			1.337.256	-2,9	-2,9
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	42.559.886	44.005.337	890.372	87.455.595	44.730.295	41.185.154	852.167	86.767.616	-4,9	0,8

2. DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. INGRESOS BRUTOS

Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE JUNIO				PERIODO: ENERO-JUNIO			
	2019	2018	Comparación 19/18		2019	2018	Comparación 19/18	
			Diferencia	%			Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	2.867	2.664	203	7,6	8.924	7.749	1.175	15,2
+ Resultado declaración anual	2.837	2.642	195	7,4	8.832	7.625	1.207	15,8
+ Liquidaciones practicadas por la administración	10	5	5	-	30	32	-1	-4,7
+ Otras devoluciones	19	11	8	74,2	57	39	19	47,6
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	1	6	-5	-82,5	5	54	-49	-90,6
I. Sociedades	116	132	-15	-11,7	6.985	6.447	538	8,3
+ Resultado declaración anual	96	80	17	21,2	6.026	5.861	165	2,8
+ Liquidaciones practicadas por la administración	16	51	-35	-68,0	946	579	367	63,4
+ Otras devoluciones	3	1	3	-	13	7	6	82,2
I. Renta de no Residentes	120	48	72	-	465	257	208	81,0
Impuesto sobre el Valor Añadido	2.658	2.743	-85	-3,1	13.504	11.967	1.538	12,8
+ Anuales y otras	703	684	19	2,8	2.935	2.658	277	10,4
+ Mensuales	1.832	1.800	32	1,8	9.604	8.502	1.103	13,0
+ Ajuste País Vasco (1)	0	14	-14	-	484	473	11	2,3
+ Ajuste Navarra (1)	122	245	-123	-50,0	481	334	147	43,9
Impuestos Especiales	46	35	11	31,5	240	198	42	21,1
Otras devoluciones	92	58	34	58,1	547	366	181	49,5
TOTAL DEVOLUCIONES	5.899	5.680	219	3,9	30.665	26.983	3.682	13,6
I. Renta de las Personas Físicas	3.412	3.294	118	3,6	20.566	18.932	1.634	8,6
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	15	15	0	1,1	183	169	14	8,4
+ Participación AA.TT. en el IRPF	3.397	3.279	118	3,6	20.383	18.763	1.620	8,6
Participación de las AA.TT. en el IVA	2.984	2.813	171	6,1	17.904	16.875	1.029	6,1
Participación de las AA.TT. en II.EE.	1.101	1.066	35	3,3	6.609	6.399	210	3,3
TOTAL MINORACIONES	7.498	7.173	324	4,5	45.079	42.206	2.873	6,8
I. Renta de las Personas Físicas	6.280	5.958	321	5,4	29.490	26.681	2.809	10,5
I. Sociedades	116	132	-15	-11,7	6.985	6.447	538	8,3
I. Renta de no Residentes	120	48	72	-	465	257	208	81,0
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.642	5.556	86	1,6	31.408	28.842	2.566	8,9
Impuestos Especiales	1.147	1.101	46	4,2	6.849	6.597	252	3,8
Otras devoluciones	92	58	34	58,1	547	366	181	49,5
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	13.397	12.853	544	4,2	75.744	69.190	6.555	9,5

(1) Incluye Actas Únicas



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	345	5.352	1.593	9	91	7.391	345	5.352	1.593	9	91	7.391
Feb	179	334	1.308	26	95	1.941	524	5.686	2.901	35	186	9.331
Mar	253	250	1.552	17	88	2.160	777	5.936	4.453	52	274	11.491
Abr	1.907	226	2.100	77	158	4.469	2.684	6.162	6.553	129	432	15.960
May	2.401	153	2.671	35	84	5.343	5.085	6.315	9.224	163	517	21.304
Jun	2.664	132	2.743	35	106	5.680	7.749	6.447	11.967	198	623	26.983
Jul	990	114	3.127	29	142	4.402	8.739	6.560	15.094	228	765	31.386
Ago	295	51	1.970	17	84	2.417	9.034	6.611	17.064	244	849	33.802
Sep	488	56	2.155	26	151	2.876	9.521	6.668	19.219	270	1.000	36.678
Oct	748	217	2.340	23	178	3.506	10.269	6.885	21.559	293	1.179	40.184
Nov	501	1.064	1.938	12	182	3.697	10.770	7.949	23.497	305	1.360	43.882
Dic	666	1.972	2.482	65	146	5.331	11.436	9.921	25.979	370	1.507	49.213
2019												
Ene	409	5.072	1.928	14	197	7.620	409	5.072	1.928	14	197	7.620
Feb	434	583	1.277	12	229	2.536	844	5.654	3.205	26	426	10.156
Mar	543	891	2.136	24	152	3.745	1.386	6.546	5.341	49	578	13.900
Abr	2.126	253	3.057	86	127	5.648	3.512	6.799	8.398	135	705	19.549
May	2.545	70	2.448	59	96	5.217	6.057	6.868	10.846	194	800	24.766
Jun	2.867	116	2.658	46	212	5.899	8.924	6.985	13.504	240	1.012	30.665
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2014	-4,0	-13,3	-3,1	97,6	-62,2	-8,3	-4,0	-13,3	-3,1	97,6	-62,2	-8,3
2015	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6
2016	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2
2017	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9
2018	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	17,0	17,8	6,2	-20,0	-18,1	14,4	17,0	17,8	6,2	-20,0	-18,1	14,4
Feb	-25,7	-32,2	-6,2	18,6	-8,3	-13,8	-2,2	12,9	0,3	5,4	-13,4	7,1
Mar	-34,4	-17,0	32,1	-20,3	-9,2	9,1	-15,7	11,2	9,5	-4,7	-12,1	7,5
Abr	4,5	86,2	-24,2	0,9	0,8	-9,7	-2,2	12,9	-4,2	-1,4	-7,8	2,0
May	-2,2	12,9	34,2	-	6,6	14,3	-2,2	12,9	4,5	14,4	-5,7	4,9
Jun	0,0	72,8	0,0	-	24,6	1,8	-1,5	13,7	3,4	28,5	-1,6	4,2
Jul	-0,8	21,6	6,7	-23,8	25,0	5,4	-1,4	13,8	4,1	18,0	2,4	4,4
Ago	23,3	-26,7	29,0	-29,7	-5,0	24,1	-0,8	13,3	6,5	12,8	1,6	5,6
Sep	-1,0	-28,0	-13,0	-13,4	99,9	-8,8	-0,8	12,8	3,8	9,6	9,8	4,3
Oct	0,2	17,6	19,8	-24,3	40,0	15,3	-0,7	12,9	5,4	5,9	13,5	5,2
Nov	-8,0	-19,5	26,8	-3,6	96,4	5,6	-1,1	7,2	6,9	5,5	20,3	5,2
Dic	15,7	54,8	-2,0	-67,6	-17,6	12,0	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9
2019												
Ene	18,6	-5,2	21,0	51,4	-	3,1	18,6	-5,2	21,0	51,4	-	3,1
Feb	-	74,7	-2,3	-52,9	-	30,7	61,1	-0,6	10,5	-25,9	-	8,8
Mar	-	-	37,6	38,8	72,3	73,4	78,4	10,3	19,9	-4,7	-	21,0
Abr	11,5	11,8	45,6	10,9	-19,9	26,4	30,8	10,3	28,2	4,6	63,1	22,5
May	6,0	-54,4	-8,3	72,0	13,1	-2,4	19,1	8,8	17,6	18,9	54,9	16,3
Jun	7,6	-11,7	-3,1	31,5	99,5	3,9	15,2	8,3	12,8	21,1	62,5	13,6
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2018												
Ene	2.912	2.813	1.066	6.791	96	6.887	2.912	2.813	1.066	6.791	96	6.887
Feb	3.342	2.813	1.066	7.221	15	7.236	6.254	5.625	2.133	14.012	110	14.123
Mar	3.127	2.813	1.066	7.006	15	7.021	9.382	8.438	3.199	21.019	125	21.143
Abr	3.011	2.813	1.066	6.890	15	6.904	12.392	11.250	4.266	27.908	139	28.048
May	3.092	2.813	1.066	6.971	15	6.985	15.484	14.063	5.332	34.879	154	35.033
Jun	3.279	2.813	1.066	7.158	15	7.173	18.763	16.875	6.399	42.037	169	42.206
Jul	7.164	3.873	1.063	12.100	15	12.114	25.927	20.749	7.461	54.137	183	54.320
Ago	3.386	3.213	1.140	7.740	15	7.755	29.313	23.962	8.602	61.877	198	62.075
Sep	3.327	3.155	1.136	7.619	15	7.634	32.641	27.118	9.738	69.497	213	69.709
Oct	3.327	3.155	1.136	7.618	15	7.633	35.967	30.273	10.875	77.115	227	77.342
Nov	3.327	3.155	1.136	7.619	15	7.634	39.295	33.428	12.011	84.734	242	84.976
Dic	3.327	3.155	1.136	7.619	15	7.634	42.622	36.584	13.148	92.354	256	92.610
2019												
Ene	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.497	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.497
Feb	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	6.794	5.968	2.203	14.965	30	14.995
Mar	3.397	2.984	1.101	7.483	108	7.591	10.191	8.952	3.304	22.448	138	22.586
Abr	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	13.589	11.936	4.406	29.930	153	30.083
May	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	16.986	14.920	5.507	37.413	168	37.581
Jun	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	20.383	17.904	6.609	44.896	183	45.079
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.						PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2014	-1,8	4,9	10,2	2,7	0,5	2,7	-1,8	4,9	10,2	2,7	0,5	2,7
2015	6,9	0,0	-7,0	1,8	-1,1	1,8	6,9	0,0	-7,0	1,8	-1,1	1,8
2016	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4
2017	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4
2018	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5
	MENSUAL						ACUMULADA					
2018												
Ene	-4,8	7,7	1,4	1,0	-8,6	0,9	-4,8	7,7	1,4	1,0	-8,6	0,9
Feb	9,2	7,7	1,4	7,4	0,2	7,4	2,2	7,7	1,4	4,2	-7,5	4,1
Mar	2,2	7,7	1,4	4,2	0,2	4,2	2,2	7,7	1,4	4,2	-6,7	4,1
Abr	-1,6	7,7	1,4	2,5	0,2	2,5	1,2	7,7	1,4	3,8	-6,0	3,7
May	1,0	7,7	1,4	3,7	0,2	3,7	1,2	7,7	1,4	3,7	-5,5	3,7
Jun	7,2	7,7	1,4	6,5	0,2	6,4	2,2	7,7	1,4	4,2	-5,0	4,2
Jul	14,7	6,5	-12,9	9,0	0,2	9,0	5,4	7,5	-0,9	5,2	-4,6	5,2
Ago	1,9	5,4	3,4	3,5	0,2	3,5	5,0	7,2	-0,4	5,0	-4,3	5,0
Sep	3,1	4,7	5,2	4,1	0,2	4,0	4,8	6,9	0,2	4,9	-4,0	4,9
Oct	25,9	4,7	5,1	13,1	0,2	13,1	6,4	6,6	0,7	5,7	-3,7	5,6
Nov	3,3	7,6	29,0	8,3	0,2	8,3	6,1	6,7	2,9	5,9	-3,5	5,9
Dic	-16,6	2,0	-11,3	-8,9	0,2	-8,9	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5
2019												
Ene	16,7	6,1	3,3	10,2	-84,8	8,9	16,7	6,1	3,3	10,2	-84,8	8,9
Feb	1,6	6,1	3,3	3,6	2,8	3,6	8,6	6,1	3,3	6,8	-73,2	6,2
Mar	8,6	6,1	3,3	6,8	-	8,1	8,6	6,1	3,3	6,8	10,6	6,8
Abr	12,8	6,1	3,3	8,6	2,8	8,6	9,7	6,1	3,3	7,2	9,8	7,3
May	9,9	6,1	3,3	7,3	2,8	7,3	9,7	6,1	3,3	7,3	9,1	7,3
Jun	3,6	6,1	3,3	4,5	1,1	4,5	8,6	6,1	3,3	6,8	8,4	6,8
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE JUNIO			PERIODO: ENERO-JUNIO		
	2019	2018	%	2019	2018	%
I. Renta de las Personas Físicas	5.352	5.289	1,2	44.732	42.489	5,3
- Retenciones de trabajo	4.710	4.551	3,5	38.728	36.550	6,0
- Administraciones Públicas	1.966	1.811	8,5	10.823	10.026	8,0
- Grandes Empresas	2.667	2.673	-0,2	18.637	17.713	5,2
- PYME	20	19	4,0	9.007	8.542	5,4
- Otros ingresos	57	47	20,7	260	269	-3,3
- Resultado declaración anual	205	288	-28,8	758	820	-7,5
- Liquidaciones practicadas por la admón.	73	90	-19,6	461	458	0,7
I. Sociedades	510	373	36,8	8.593	8.440	1,8
- Resultado declaración anual	54	40	36,7	538	471	14,4
- Liquidaciones practicadas por la admón.	277	174	59,3	917	1.068	-14,1
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.923	5.668	4,5	48.970	47.024	4,1
- Importación	1.542	1.359	13,5	8.473	7.848	8,0
- Grandes Empresas	3.812	3.736	2,0	23.650	23.035	2,7
- PYME	78	47	65,5	14.162	13.537	4,6
- Otros Ingresos	491	526	-6,7	2.685	2.604	3,1
Impuestos Especiales	1.865	1.767	5,5	10.605	10.025	5,8
- Alcohol y Bebidas Derivadas	68	71	-4,4	418	420	-0,6
- Cerveza	21	29	-28,1	147	152	-3,1
- Hidrocarburos	1.059	947	11,8	6.193	5.668	9,3
- Labores del Tabaco	607	606	0,0	3.023	2.953	2,4
- Electricidad	109	103	5,8	699	671	4,2
- Carbón	0	9	-99,8	113	148	-23,4
- Otros	1	2	-25,7	12	12	-5,3
Resto de Ingresos	949	921	3,1	5.404	5.942	-9,1
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	14.600	14.018	4,1	118.304	113.920	3,8



3. INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS

Cuadro 3.1
RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE JUNIO			PERIODO: ENERO-JUNIO		
	2019	2018	%	2019	2018	%
IRPF, ingresos totales	2.470	2.610	-5,4	35.625	34.571	3,0
<i>Total ajustes</i>	-606	-698	13,1	1.846	1.070	72,5
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-791	-585	-35,2	673	902	-25,4
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	4	-3	-	4	0	-
+ Otros conceptos	180	-110	-	1.169	169	-
IRPF, ingresos homogéneos	1.863	1.913	-2,6	37.471	35.642	5,1
I. SOCIEDADES	394	241	63,3	1.608	1.993	-19,3
<i>Total ajustes</i>	-40	-44	8,1	4.906	4.294	14,3
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-46	-44	-5,4	4.098	4.302	-4,7
+ Otros conceptos	6	0	-	808	-8	-
IS, ingresos homogéneos	354	197	79,1	6.514	6.287	3,6
IVA, ingresos totales	3.265	2.925	11,6	35.466	35.058	1,2
<i>Total ajustes</i>	108	290	-62,9	1.425	703	-
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	17	72	-76,9	960	254	-
+ Otros conceptos	91	218	-58,3	465	449	3,6
IVA, ingresos homogéneos	3.373	3.215	4,9	36.891	35.761	3,2
IIIE, ingresos totales	1.819	1.733	5,0	10.365	9.827	5,5
<i>Total ajustes</i>	35	47	-25,2	230	249	-7,3
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	35	47	-25,2	226	228	-0,8
+ Otros conceptos	0	0	-32,2	4	20	-80,0
IIIE, ingresos homogéneos	1.855	1.780	4,2	10.595	10.075	5,2
Resto de Ingresos	737	814	-9,5	4.392	5.319	-17,4
<i>Total ajustes</i>	77	24	-	-253	-239	-5,8
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	30	24	27,4	-204	-190	-7,2
+ Otros conceptos	47	0	-	-48	-48	-0,2
Resto de Ingresos homogéneos	814	838	-2,8	4.139	5.080	-18,5
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	8.258	7.943	4,0	95.611	92.845	3,0



Cuadro 3.2
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	11.528	192	1.628	1.643	906	15.897	11.528	192	1.628	1.643	906	15.897
Feb	5.303	-169	15.643	1.590	997	23.364	16.831	22	17.272	3.233	1.903	39.261
Mar	4.721	164	2.745	1.532	578	9.740	21.553	186	20.016	4.765	2.481	49.001
Abr	9.560	5.798	8.921	1.887	748	26.915	31.113	5.984	28.938	6.652	3.229	75.917
May	2.616	106	3.608	1.643	1.013	8.985	33.729	6.090	32.545	8.295	4.242	84.902
Jun	1.913	197	3.215	1.780	838	7.943	35.642	6.287	35.761	10.075	5.080	92.845
Jul	16.778	761	10.096	1.800	1.124	30.560	52.420	7.048	45.857	11.875	6.204	123.405
Ago	4.742	5.712	4.588	1.904	619	17.565	57.162	12.761	50.445	13.779	6.823	140.970
Sep	3.878	29	3.077	1.879	964	9.826	61.039	12.790	53.522	15.658	7.787	150.796
Oct	9.337	13.348	10.152	1.851	736	35.424	70.376	26.138	63.674	17.509	8.523	186.220
Nov	7.533	-742	4.034	1.888	1.010	13.723	77.909	25.396	67.708	19.397	9.534	199.943
Dic	5.283	-234	2.313	1.645	738	9.746	83.192	25.162	70.021	21.042	10.272	209.689
2019												
Ene	12.320	342	1.589	1.685	729	16.665	12.320	342	1.589	1.685	729	16.665
Feb	5.465	-246	16.407	1.779	618	24.024	17.785	95	17.997	3.464	1.347	40.689
Mar	5.091	-138	2.658	1.605	589	9.804	22.876	-43	20.655	5.069	1.936	50.493
Abr	9.925	6.075	9.148	1.926	659	27.733	32.801	6.033	29.803	6.994	2.595	78.226
May	2.807	128	3.715	1.746	730	9.127	35.608	6.161	33.519	8.740	3.325	87.353
Jun	1.863	354	3.373	1.855	814	8.258	37.471	6.514	36.891	10.595	4.139	95.611
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2014	3,3	-1,9	6,5	1,7	4,9	3,6	3,3	-1,9	6,5	1,7	4,9	3,6
2015	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3
2016	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6
2017	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2
2018	7,5	12,1	3,5	1,0	4,8	5,9	7,5	12,1	3,5	1,0	4,8	5,9

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	6,7	-25,5	1,6	-11,0	31,7	4,6	6,7	-25,5	1,6	-11,0	31,7	4,6
Feb	5,8	-1,2	3,4	11,8	3,0	4,5	6,4	-75,2	3,2	-1,1	14,9	4,5
Mar	5,4	-	5,9	0,7	-21,0	6,1	6,2	-	3,6	-0,5	3,9	4,8
Abr	6,4	-1,1	2,2	-1,4	28,9	3,2	6,2	3,0	3,1	-0,8	8,8	4,2
May	14,9	-29,2	8,5	3,1	-2,5	7,2	6,9	2,2	3,7	0,0	5,9	4,6
Jun	12,0	-34,4	2,7	0,9	-6,7	1,8	7,1	0,4	3,6	0,1	3,6	4,3
Jul	9,9	19,7	4,6	-4,6	26,8	7,9	8,0	2,2	3,8	-0,6	7,1	5,2
Ago	9,1	9,4	1,6	4,8	1,5	6,4	8,1	5,3	3,6	0,1	6,6	5,3
Sep	6,8	-64,3	5,7	1,1	-5,4	3,4	8,0	4,8	3,7	0,2	4,9	5,2
Oct	5,5	24,4	1,8	2,2	9,0	10,6	7,7	14,0	3,4	0,4	5,3	6,2
Nov	7,4	-123,0	11,4	8,9	-0,5	5,1	7,6	12,4	3,9	1,2	4,6	6,1
Dic	6,0	-54,2	-6,2	-0,6	6,4	1,0	7,5	12,1	3,5	1,0	4,8	5,9
2019												
Ene	6,9	78,3	-2,4	2,5	-19,5	4,8	6,9	78,3	-2,4	2,5	-19,5	4,8
Feb	3,1	-45,4	4,9	11,9	-38,0	2,8	5,7	-	4,2	7,1	-29,2	3,6
Mar	7,8	-	-3,2	4,7	1,8	0,7	6,1	-	3,2	6,4	-22,0	3,0
Abr	3,8	4,8	2,5	2,0	-11,9	3,0	5,4	0,8	3,0	5,1	-19,6	3,0
May	7,3	21,5	3,0	6,3	-28,0	1,6	5,6	1,2	3,0	5,4	-21,6	2,9
Jun	-2,6	79,1	4,9	4,2	-2,8	4,0	5,1	3,6	3,2	5,2	-18,5	3,0
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 3.3
INGRESOS BRUTOS HOMOGÉNEOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE JUNIO			PERIODO: ENERO-JUNIO		
	2019	2018	%	2019	2018	%
I. Renta de las Personas Físicas	5.355	5.155	3,9	44.731	42.435	5,4
- Retenciones de trabajo	4.713	4.423	6,6	38.732	36.550	6,0
- Administraciones Públicas	1.970	1.809	8,9	10.827	10.026	8,0
- Grandes Empresas	2.667	2.548	4,7	18.637	17.713	5,2
- PYME	20	19	4,0	9.007	8.542	5,4
- Otros ingresos	57	47	20,7	260	269	-3,3
- Resultado declaración anual	205	288	-28,8	758	820	-7,5
- Liquidaciones practicadas por la admón.	73	90	-19,6	461	458	0,7
I. Sociedades	510	373	36,9	8.572	8.428	1,7
- Resultado declaración anual	54	40	36,7	538	471	14,4
- Liquidaciones practicadas por la admón.	277	174	59,3	917	1.068	-14,1
Impuesto sobre el Valor Añadido	6.014	5.886	2,2	49.435	47.473	4,1
- Importación	1.542	1.359	13,5	8.473	7.848	8,0
- Grandes Empresas	3.903	3.954	-1,3	24.277	23.646	2,7
- PYME	78	47	65,5	14.000	13.375	4,7
- Otros Ingresos	491	526	-6,7	2.685	2.604	3,1
Impuestos Especiales	1.900	1.814	4,7	10.831	10.253	5,6
- Alcohol y Bebidas Derivadas	68	71	-4,4	418	420	-0,6
- Cerveza	21	29	-28,1	147	152	-3,1
- Hidrocarburos	1.059	947	11,8	6.193	5.668	9,3
- Labores del Tabaco	642	653	-1,8	3.250	3.182	2,1
- Electricidad	109	103	5,8	699	671	4,2
- Carbón	0	9	-99,8	113	148	-23,4
- Otros	1	2	-25,7	12	12	-5,3
Resto de Ingresos	948	912	3,9	4.915	5.462	-10,0
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS HOMOGÉNEOS	14.727	14.141	4,1	118.484	114.051	3,9



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

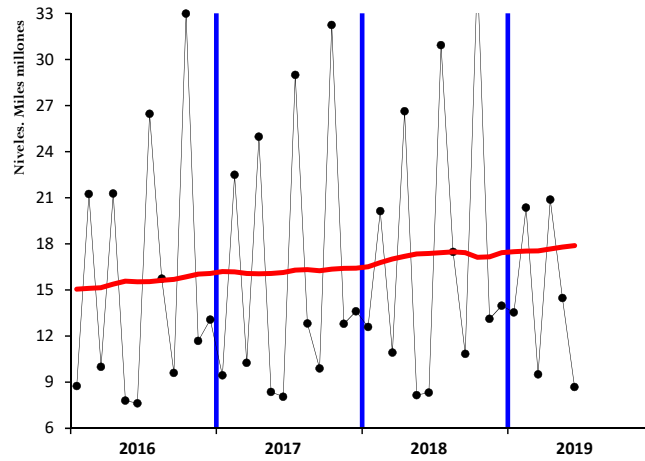


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

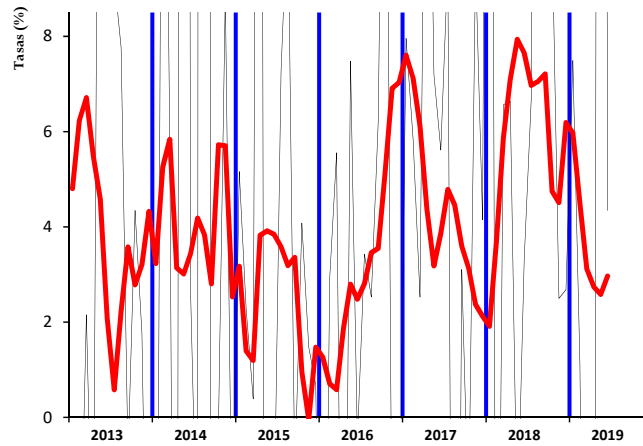
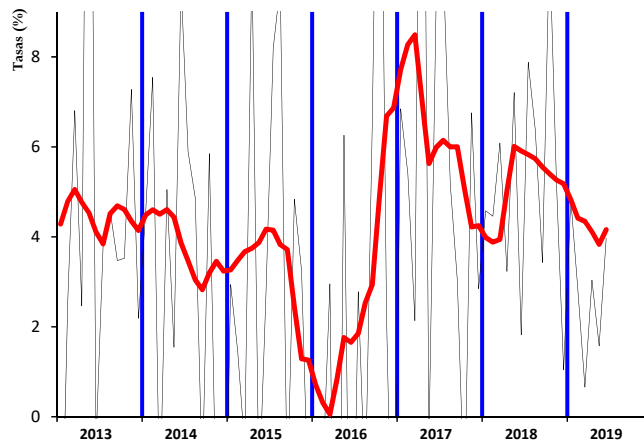


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

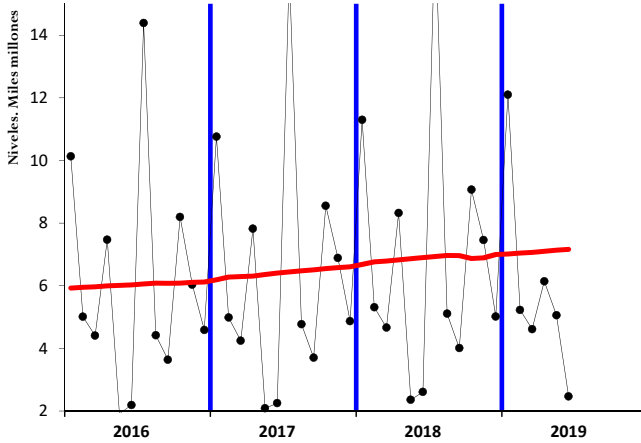


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

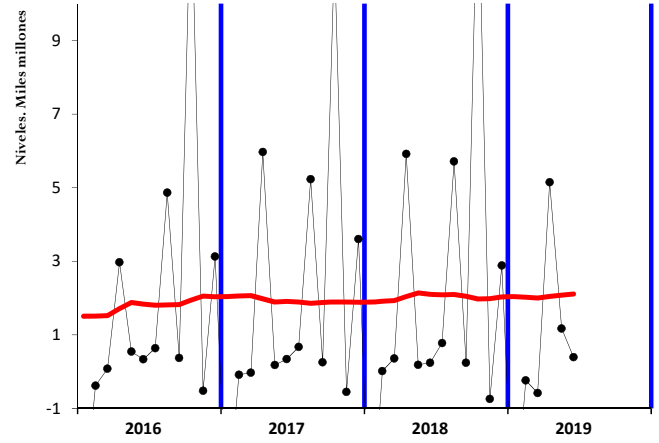


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

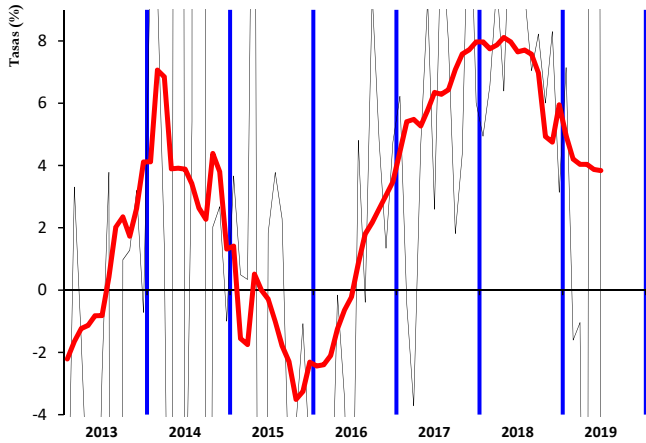


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

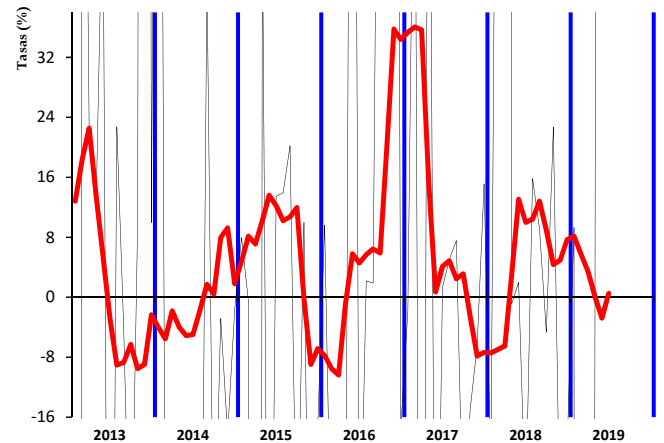


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

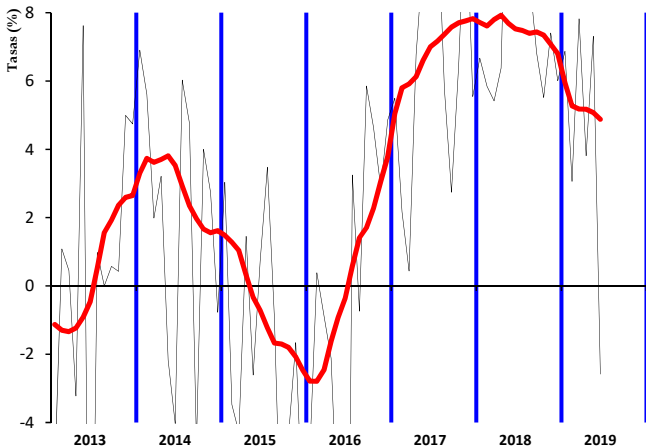
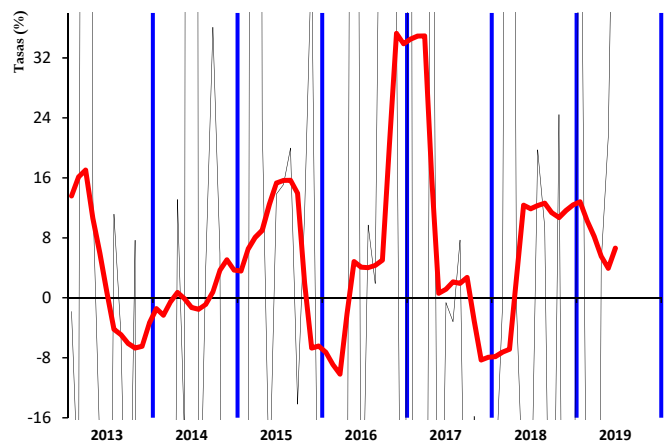


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

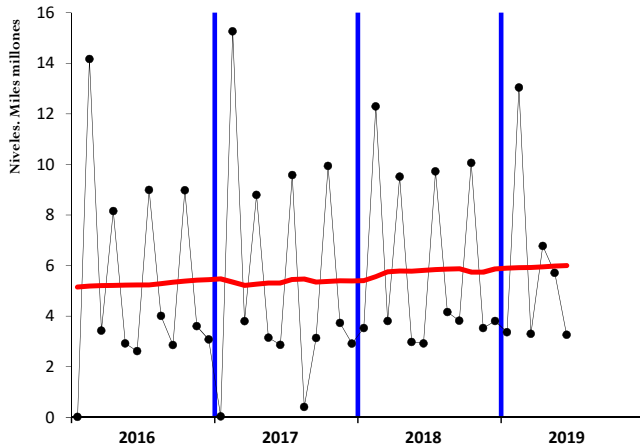


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

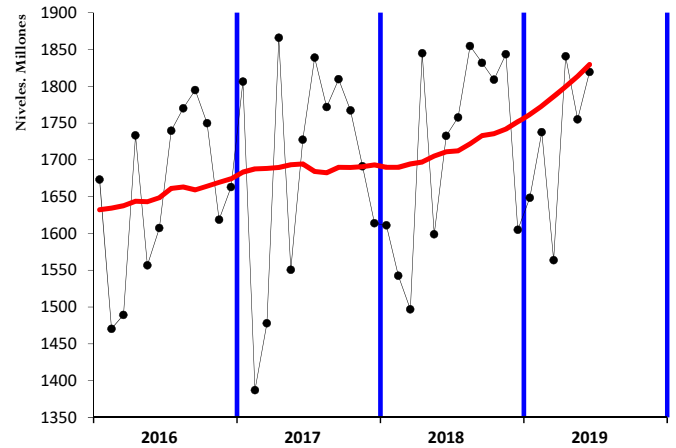


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

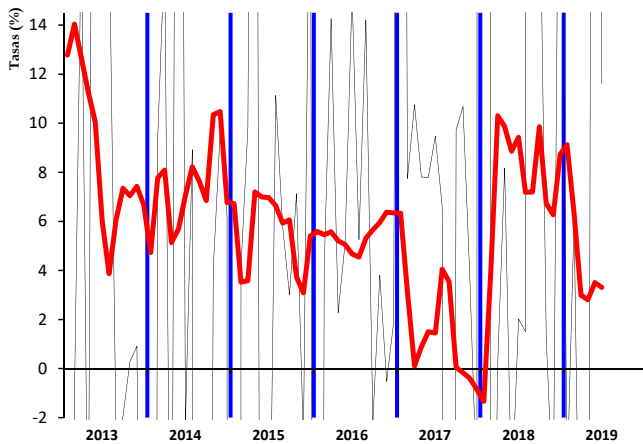


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

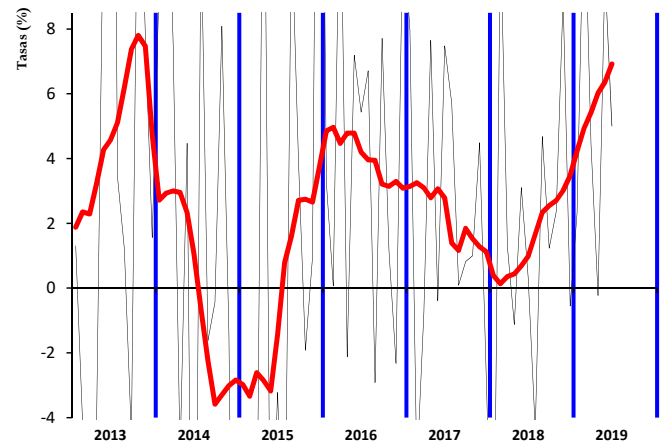


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

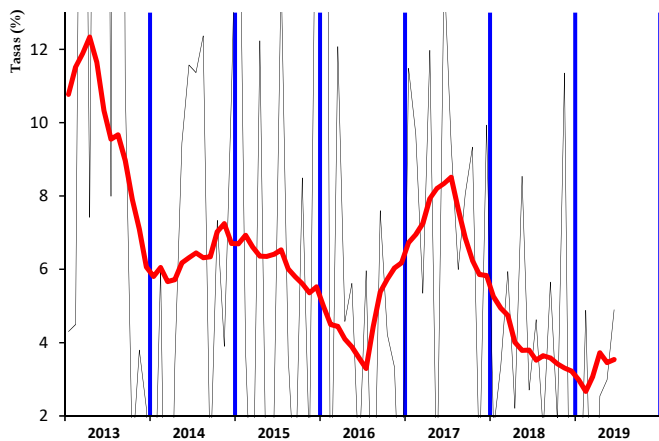
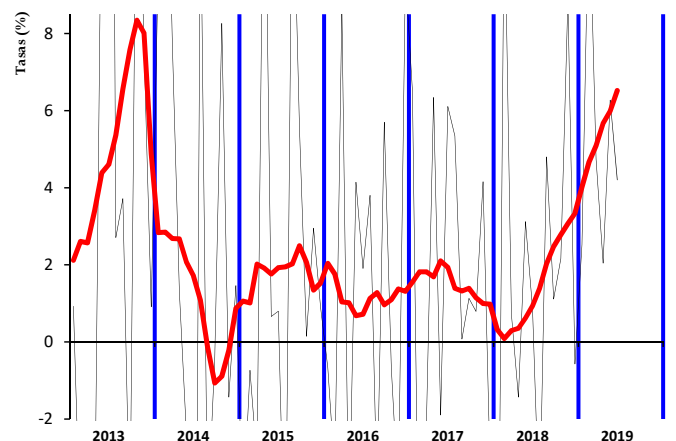


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

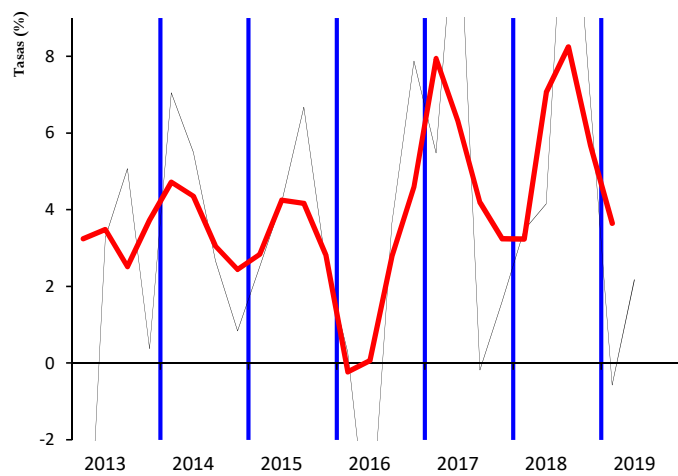
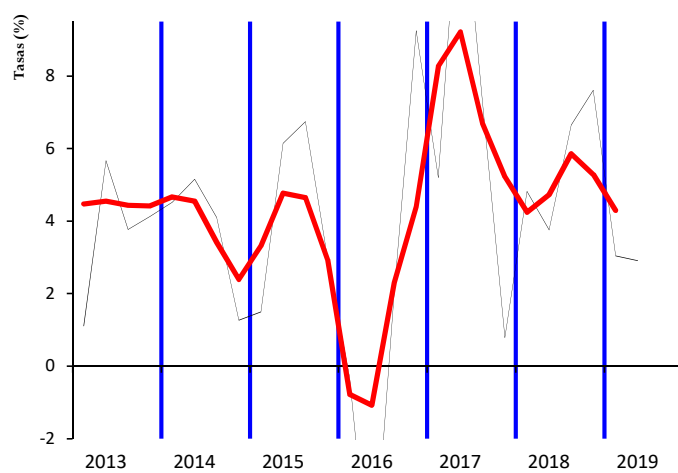


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

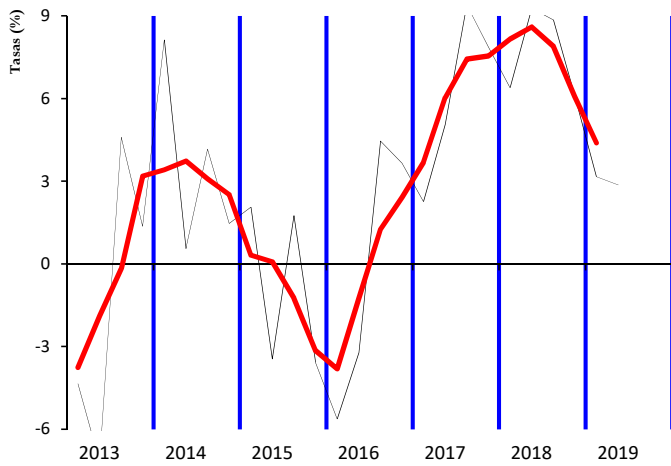


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

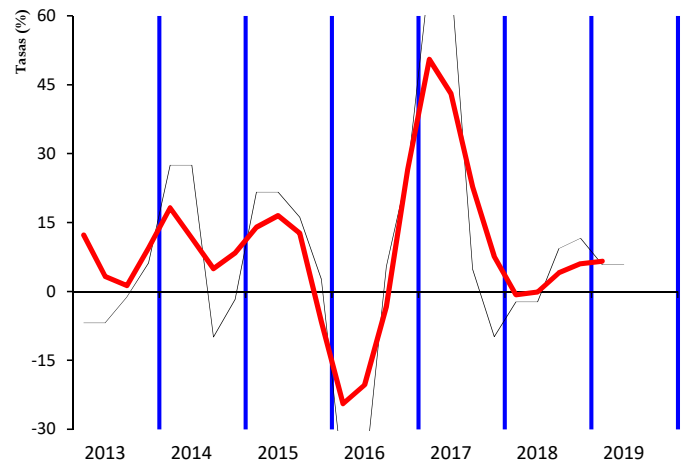


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

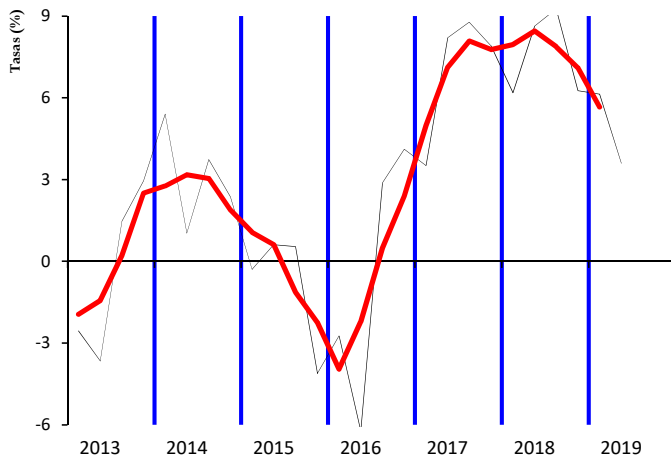
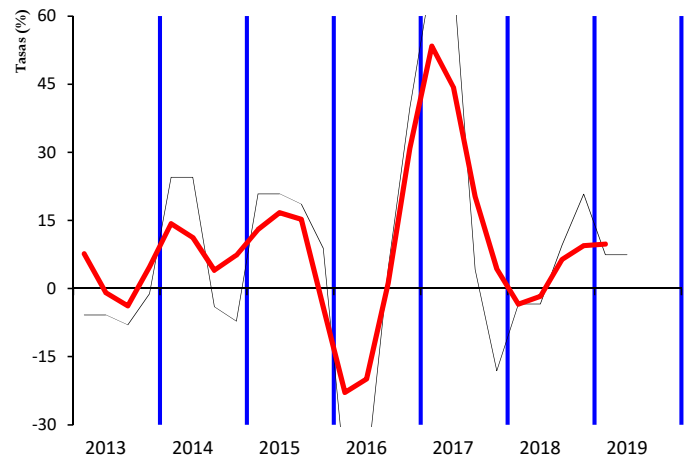


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

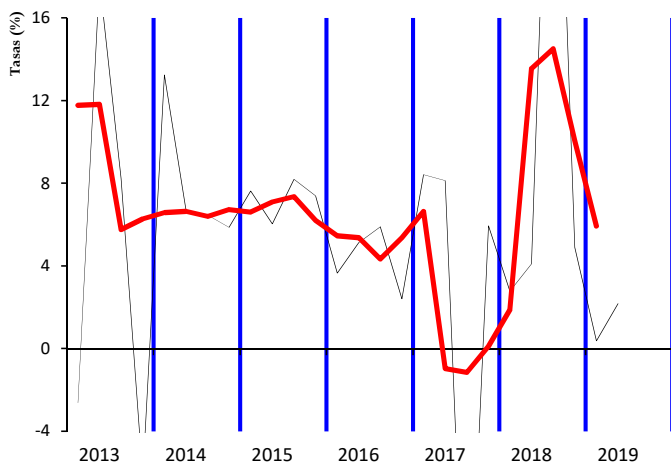


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

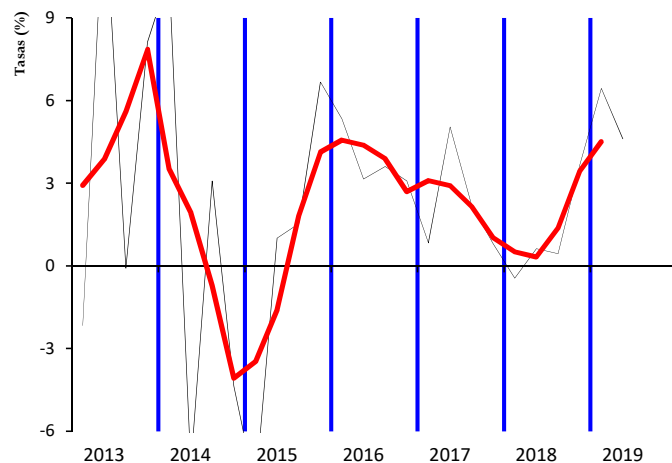


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

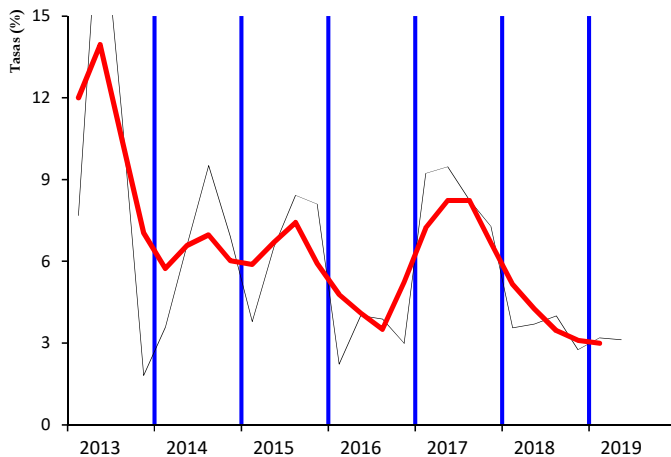
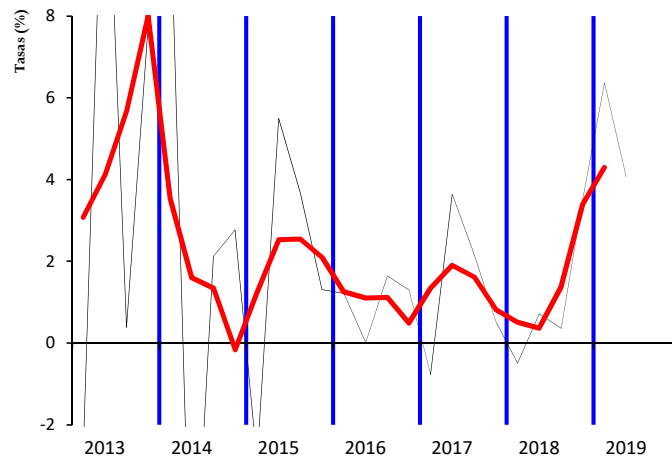


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En 2016 esa diferencia osciló entre los 7.629 millones de euros en junio y los 32.981 millones en octubre. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Además, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A9) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A8), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2019 son las siguientes:

29 de marzo.....	informe de diciembre de 2018
29 de marzo.....	informe de enero de 2019
29 de marzo.....	informe de febrero de 2019
30 de abril.....	informe de marzo de 2019
28 de mayo	informe de abril de 2019
27 de junio	informe de mayo de 2019
30 de julio	informe de junio de 2019
10 de septiembre.....	informe de julio de 2019
30 de septiembre.....	informe de agosto de 2019
29 de octubre.....	informe de septiembre de 2019
28 de noviembre.....	informe de octubre de 2019
23 de diciembre.....	informe de noviembre de 2019